Gmail **contratacion contratacion <contratacion@hospitalsanmartinmeta.gov.co>**

INVITACION PROPUESTA

contratacion contratacion <contratacion@hospitalsanmartinmeta.gov.co> 9 de junio de 2025, 15:31
Para: avmsolucionesempresariales@gmail.com

Señor

HARVEY STEVE BARRAGAN NIÑO

REFERENCIA: **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

OBJETO: **ETAPA DE PLANEACION MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA – CONTRATO DE SUMINISTRO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA EN GENERAL, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS"**

--
Claudia Liliana Barreto Vega
Profesional de apoyo - Contratación
316-5704325
Empresa Social del Estado
Hospital Local de San Martín de los Llanos
Correo Electrónico: contratacion@hospitalsanmartinmeta.gov.co

INVITACION PROPUESTA.pdf
4149K

San Martín de los Llanos, 09 de junio de 2025

Señor
HARVEY STEVE BARRAGAN NIÑO
C.C. N.° 17.447.267 de Guamal - Meta
Dirección: Calle 17 B N° 11 A – 71 Barrio Madrigal de San Martín - Meta
Celular: 3197437370
Email: avmsolucionesempresariales@gmail.com

REFERENCIA: **INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA**

OBJETO: **ETAPA DE PLANEACION MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA – CONTRATO DE SUMINISTRO CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA EN GENERAL, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS"**

Cordial Saludo;

La Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos, le invita a presentar propuesta de acuerdo a la necesidad presentada por parte de la Subgerencia, y los documentos previos que soportan el presente proceso de contratación, de acuerdo a los siguientes parámetros:

ENTREGA DE LA PROPUESTA:	Máximo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la recepción de la invitación a presentar propuesta
VIGENCIA DE LA PROPUESTA:	El oferente deberá determinar en su propuesta el termino de vigencia del valor propuesto, el cual no podrá ser menor a treinta (30) días.
FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:	El plazo en que comedidamente solicitamos sea entregada la propuesta final en máximo tres (3) días hábiles después de recepcionada la invitación en las instalaciones de la Empresa Social Del Estado Hospital Local de San Martin de Los Llanos, ubicado en la *calle 4 N° 7-34, Barrio Camoa, San Martin – Meta.*

En ese sentido, se sugiere tener en cuenta las siguientes condiciones mínimas establecidas del objeto a contratar, así:

OBJETO	" SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA EN GENERAL, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS "
TIPO DE CONTRATO	Dada su naturaleza jurídica el presente es un **CONTRATO DE SUMINISTRO** de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Estatuto de contratación

PLAZO	El término de ejecución del contrato será **HASTA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**, lo primero que suceda contados a partir del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.
ESPECIFICACIONES TECNICAS	De acuerdo a la necesidad requerida por la empresa, para lo cual se requieren como mínimo las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M	CANT.
1	ACOPLE LAVAMANOS	UND	1
2	ACOPLE SANITARIO	UND	1
3	ADAPTADOR HEMBRA PRESIÓN DE 1 1/2"	UND	1
4	ADAPTADOR HEMBRA PRESIÓN DE 1"	UND	1
5	ADAPTADOR HEMBRA PRESIÓN DE 1/2"	UND	1
6	ADAPTADOR HEMBRA PRESIÓN DE 2"	UND	1
7	ADAPTADOR HEMBRA PRESIÓN DE 3/4"	UND	1
8	ADAPTADOR MACHO PRESIÓN DE 1"	UND	1
9	ADAPTADOR MACHO PRESIÓN DE 1 1/2"	UND	1
10	ADAPTADOR MACHO PRESIÓN DE 1/2"	UND	1
11	ADAPTADOR MACHO PRESIÓN DE 2"	UND	1
12	ADAPTADOR MACHO PRESIÓN DE 3/4"	UND	1
13	ADAPTADOR PULIDORA A MOTOSIERRA	UND	1
14	AEROGRAFO	UND	1
15	AEROSOL COLORES (BLANCO 7, NEGRO 7, GRIS 7)	UND	1
16	ALAMBRE GALVANIZADO # 14	UND	1
17	ALAMBRE NEGRO	UND	1
18	ALICATE TIPO CRESSEN	UND	1
19	ANGULO HIERRO 1" X 6 MT	UND	1
20	ARENA O BALASTRO	UND	1
21	ATADO 8 Y 750 MT	UND	1
22	ATORNILLADOR PALA O ESTRELLA (JUEGO GRANDE Y PEQUEÑO)	UND	1
23	BALDE 20 LT	UND	1
24	BALDE DE CONSTRUCCIÓN	UND	1
25	BARRA 16 LB	UND	1
26	BISTURÍ 18 MM METALICO	UND	1
27	BOMBILLO LED 12 W	UND	1
28	BOMBILLO LED 20 W	UND	1

	29	BOXER 60 CC	UND	1
	30	BROCHA DE 4"	UND	1
	31	BROCHA DE 2 1/2"	UND	1
	32	BUSETO DE MADERA	UND	1
	33	CABLE DUPLEX X14 - X MT	UND	1
	34	CAJA 5.800 PLÁSTICA	UND	1
	35	CAJA DE BOQUILLA X 2 KL	UND	1
	36	CANDADO 60MM ANTIFRAUDE	UND	1
	37	CARRETILLA PLATON PLASTICO, LLANTA ANTIPINCHAZO	UND	1
	38	CAUTIN 60 W	UND	1
	39	CEMENTO BLANCO X 40 KL	UND	1
	40	CEMENTO GRIS X 50 KL	UND	1
	41	CEPILLO O GRATA METÁLICA	UND	1
	42	CHAZO EXPANSIVO PLÁSTICO DE 1/2"" CON TORNILLO	UND	1
	43	CHAZO EXPANSIVO PLÁSTICO DE 1/4"" CON TORNILLO	UND	1
	44	CHAZO EXPANSIVO PLÁSTICO DE 3/8"" CON TORNILLO	UND	1
	45	CHAZO EXPANSIVO PLÁSTICO DE 5/16"" CON TORNILLO	UND	1
	46	CINTA ANTIDESLIZANTE ROLLO X 5 MTS	UND	1
	47	CINTA DE ENMASCARAR 1"	UND	1
	48	CINTA MALLA 5 CM X 150 METROS	UND	1
	49	CINTA SEÑALIZACION X 500 MT	UND	1
	50	CINTA TAPAGOTERA 20 CM X 5 MT	UND	1
	51	CINTA TEFLÓN 3/4 INDUSTRIAL	UND	1
	52	CISTERNA COMPLETA BLANCA	UND	1
	53	CLAVIJA HEMBRA DE CAUCHO	UND	1
	54	CLAVIJA MACHO DE CAUCHO	UND	1
	55	CODO PRESION DE 1 1/2"	UND	1
	56	CODO PRESION DE 1"	UND	1
	57	CODO PRESION DE 1/2"	UND	1
	58	CODO PRESION DE 2"	UND	1
	59	CODO PRESION DE 3/4"	UND	1
	60	COMPRESOR 100 LB	UND	1
	61	DIABLO ROJO X 375 GM	UND	1

	62	DISCO AFILAR GUADAÑA	UND	1
	63	DISCO CORTE HIERRO 41/2	UND	1
	64	DISCO CORTE HIERRO 7"	UND	1
	65	DISCO PARA PULIR 4 1/2	UND	1
	66	DISCO PARA PULIR 7"	UND	1
	67	DISCO TUNGSTENO DIAMANTADO 4 1/2	UND	1
	68	DISCO TUNGSTENO DIAMANTADO 7"	UND	1
	69	DISCO TUNGSTENO DIAMANTADO 9"	UND	1
	70	EQUIPO DE SOLDADURA ELECTRICA 200 VA	UND	1
	71	ESCALERA METALICA TIPO TIJERA DE 10 PELDAÑOS, 3 METROS	UND	1
	72	ESCOBÓN INDUSTRIAL	UND	1
	73	ESTABILIZADOR 1000 WATTIOS	UND	1
	74	ESTANTES PARA ARCHIVO	UND	1
	75	ESTIBAS PLASTICAS 60 X 60 CMS CAPACIDAD 300 KG	UND	1
	76	ESTUCO X GALON	UND	1
	77	FLEXOMETRO X 5 MT	UND	1
	78	GAFA PROTECCION	UND	1
	79	GRIFERÍA SANITARIA COMPLETA	UND	1
	80	GUANTE CARNAZA	UND	1
	81	GUANTE NITRILO X CAJA 100 UNDS	UND	1
	82	GUANTE TIPO INGENIERO	UND	1
	83	GUANTES DIELÉCTRICOS	Unidad	1
	84	HOJA DE LIJA	UND	1
	85	HOJA DE SEGUETA	UND	1
	86	HOMBRESOLO	UND	1
	87	IMPERMEABILIZANTE PARA MUROS X KL	UND	1
	88	INTERRUPTOR DOBLE CON LUZ PILOTO	UND	1
	89	INTERRUPTOR SENCILLO	UND	1
	90	INVECRYL 750	UND	1
	91	JUEGO DE BROCA (HIERRO, MURO, MADERA DE TODAS LAS MEDIDAS)	UND	1
	92	JUEGO DE LLAVES MIXTA X 9 PIEZAS	UND	1
	93	JUEGO PROTECCIÓN GUADAÑA (CANILLERAS - ARNES)	UND	1
	94	LAMINA ETERBOARD 1.22X2.44X10MM	UND	1
	95	LIMA TRIANGULAR 6"	UND	1

	96	LIMPIADOR PVC X 1/4	UND	1
	97	LINTERNA LED	UND	1
	98	LLANA PLASTICA	UND	1
	99	LLAVE EXPANSIVA - GRANDE	UND	1
	100	LLAVE EXPANSIVA - PEQUEÑA	UND	1
	101	LLAVE LAVAMANOS	UND	1
	102	LLAVE PARA MANDRIL	UND	1
	103	LLAVE TERMINAL JARDIN ½ METALICA	UND	1
	104	LONA VERDE PARA CERRAMIENTO X 100 MT	UND	1
	105	MACHETE 16" CON FUNDA	UND	1
	106	MANGUERA COMPRESOR	UND	1
	107	MANGUERA PARA JARDÍN	UND	1
	108	MARTILLO (GRANDE Y PEQUEÑO)	UND	1
	109	MACETA 4 LB	UND	1
	110	MULTITOMA	UND	1
	111	NYLON PARA GUADAÑA	UND	1
	112	PALA CON CABO DE MADERA	UND	1
	113	PALADRAGA	UND	1
	114	PALIN CON CABO DE MADERA	UND	1
	115	PALUSTRE # 10 MANGO PLÁSTICO	UND	1
	116	PALUSTRE # 7 MANGO PLÁSTICO	UND	1
	117	PALUSTRE # 8 MANGO PLÁSTICO	UND	1
	118	PALUSTRE # 9 MANGO PLÁSTICO	UND	1
	119	PEGANTE PVC 1/4	UND	1
	120	PETO DE CUERO	UND	1
	121	PICA CON CABO DE MANERA	UND	1
	122	PINTURA EN ACEITE EN GALON	GLN	1
	123	PINTURA TIPO 1 VINILO POR CUÑETE DE 5 GLN	UND	1
	124	PINZA CORTA TUBO	UND	1
	125	PINZA O ALICATE DE PUNTA	UND	1
	126	PISTOLA CALAFATEO METÁLICA	UND	1
	127	PISTOLA PARA PINTAR GRANDE	UND	1
	128	PISTOLA PARA PINTAR PEQUEÑA	UND	1
	129	PRENSA DE BANCO MEDIANA, DE 60 MM	UND	1
	130	PUNTILLA ACERADA CON CABEZA LISA DE 1" A 4"	KG	1
	131	PUNTILLA GALVANIZADA CON CABEZA DE 1" A 3 1/2"	LB	1
	132	PUNTILLA GALVANIZADA CON CABEZA DE 4" A 6"	KG	1

133	RALLY GRANDE	UND	1
134	RASTRILLO PLASTICO	UND	1
135	REFLECTORES de 100W	UND	1
136	RODILLO DE FELPA 3'' A 9''	UND	1
137	RUEDA SILLA DE OFICINA	UND	1
138	SERRUCHO DE 18"	UND	1
139	SILICONA EN TUBO	UND	1
140	SODA CAUSTICA X KILO	UND	1
141	SOLDADURA 6013 3/32	UND	1
142	SONDA DE ACERO PARA DESTAPAR CAÑERÍAS	UND	1
143	TALADRO DE ROTACIÓN 3/8" INALÁMBRICO 24V TIPO ATORNILLADOR	UND	1
144	TAPÓN 1/2 LISO	UND	1
145	TAPÓN 1/2 ROSCADO	UND	1
146	TEE PRESION DE 1 1/2"	UND	1
147	TEE PRESION DE 1"	UND	1
148	TEE PRESION DE 1/2"	UND	1
149	TEE PRESION DE 2"	UND	1
150	TEE PRESION DE 3/4"	UND	1
151	TESTER DIGITAL	LIBRA	1
152	THINNER	GALON	1
153	TOMA CORRIENTE DOBLE	UND	1
154	TOMA CORRIENTE DOBLE NARANJA	KILO	1
155	TORNILLO AGLOMERADO	UND	1
156	TUBO LED 9W T8 G13	UND	1
157	UNION PRESION DE 1 1/2"	UND	1
158	UNION PRESION DE 1"	UND	1
159	UNION PRESION DE 1/2"	UND	1
160	UNION PRESION DE 2"	UND	1
161	UNION PRESION DE 3/4"	UND	1
162	YOYO GUADAÑA	UND	1

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

1. EL SUPERVISOR DEL CONTRATO REALIZARA LA SOLICITUD AL CONTRATISTA DEL SUMINISTRO DE LOS ITEMS O ELEMENTOS REQUERIDOS DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD.

	2. EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON EL STOCK DE LOS INSUMOS SOLICITADOS, EL CUAL DEBERÁ REALIZAR EL SUMINISTRO, PREVIA SOLICITUD DEL SUPERVISOR, MÁXIMO DENTRO DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL A LA COMUNICACIÓN REMITIDA. **3.** EN CASO TAL, DE QUE SE REQUIERA UN ÍTEM QUE NO SE ENCUENTRE EN LA ANTERIOR ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, EL HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, A TRAVÉS DEL SUPERVISOR, SOLICITARÁ AL CONTRATISTA UNA COTIZACIÓN DEL ELEMENTO REQUERIDO, PARA LO CUAL EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR UNA COTIZACIÓN EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TRES (3) DÍAS A LA ENTIDAD CONTRATANTE Y ESTA ACEPTARÁ O RECHAZARÁ COTIZACIÓN POR MEDIO DE ESCRITO DEL SUPERVISOR. **4.** EL CONTRATISTA DEBERÁ DISPONER UNA PERSONA IDÓNEA QUE ATIENDA LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O AQUELLAS QUE EL SUPERVISOR DELEGUE PARA COORDINAR EL SUMINISTRO REQUERIDO. **CALIDAD DE LOS ELEMENTOS** LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR ANTERIORMENTE DESCRITOS, DEBEN SER NUEVOS, ORIGINALES, DE PRIMERA CALIDAD, ESTAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE CALIDAD Y OBEDECER A MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO. ASÍ MISMO, DEBEN RESPONDER A LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN EL CUADRO ANTERIOR, Y OFERTADAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA. **GARANTÍA DEL SERVICIO Y REPUESTOS SUMINISTRADOS** DE PRESENTARSE DURANTE LA ENTREGA Y REVISIÓN, O EN UTILIZACIÓN ALGÚN DEFECTO DE FÁBRICA EN LOS INSUMOS RECIBIDOS, EL OFERENTE DEBERÁ COMPROMETERSE A CAMBIAR EL MISMO POR UN ARTÍCULO NUEVO DE IGUALES O MEJORES CONDICIONES
PRESUPUESTO OFICIAL	El valor estimado del contrato se indica en el valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40,000,000) M/CTE**, teniendo en cuenta que el mismo se estipula como bolsa de recurso a monto agotable, de acuerdo a la necesidad requerida por parte del Hospital Local de Salud, conforme al siguiente valor detallado:

ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M	CANT.	VALOR UNITARIO

1	ACOPLE LAVAMANOS	UND	1	5.200	
2	ACOPLE SANITARIO	UND	1	5.200	
3	ADAPTADOR HEMBRA PRESIÓN DE 1 1/2"	UND	1	9.000	
4	ADAPTADOR HEMBRA PRESIÓN DE 1"	UND	1	3.200	
5	ADAPTADOR HEMBRA PRESIÓN DE 1/2"	UND	1	1.000	
6	ADAPTADOR HEMBRA PRESIÓN DE 2"	UND	1	11.300	
7	ADAPTADOR HEMBRA PRESIÓN DE 3/4"	UND	1	2.200	
8	ADAPTADOR MACHO PRESIÓN DE 1"	UND	1	3.200	
9	ADAPTADOR MACHO PRESIÓN DE 1 1/2"	UND	1	9.000	
10	ADAPTADOR MACHO PRESIÓN DE 1/2"	UND	1	1.000	
11	ADAPTADOR MACHO PRESIÓN DE 2"	UND	1	11.300	
12	ADAPTADOR MACHO PRESIÓN DE 3/4"	UND	1	2.200	
13	ADAPTADOR PULIDORA A MOTOSIERRA	UND	1	166.800	
14	AEROGRAFO	UND	1	74.800	
15	AEROSOL COLORES (BLANCO 7, NEGRO 7, GRIS 7)	UND	1	10.600	
16	ALAMBRE GALVANIZADO # 14	UND	1	22.000	
17	ALAMBRE NEGRO	UND	1	13.800	
18	ALICATE TIPO CRESSEN	UND	1	55.200	
19	ANGULO HIERRO 1" X 6 MT	UND	1	71.300	
20	ARENA O BALASTRO	UND	1	80.500	
21	ATADO 8 Y 750 MT	UND	1	13.800	
22	ATORNILLADOR PALA O ESTRELLA (JUEGO GRANDE Y PEQUEÑO)	UND	1	89.700	
23	BALDE 20 LT	UND	1	27.600	
24	BALDE DE CONSTRUCCIÓN	UND	1	10.400	
25	BARRA 16 LB	UND	1	159.900	
26	BISTURÍ 18 MM METALICO	UND	1	17.300	
27	BOMBILLO LED 12 W	UND	1	14.900	
28	BOMBILLO LED 20 W	UND	1	19.600	
29	BOXER 60 CC	UND	1	9.000	
30	BROCHA DE 4"	UND	1	28.900	
31	BROCHA DE 2 1/2"	UND	1	16.900	
32	BUSETO DE MADERA	UND	1	14.300	
33	CABLE DUPLEX X14 - X MT	UND	1	6.900	
34	CAJA 5.800 PLÁSTICA	UND	1	1.400	
35	CAJA DE BOQUILLA X 2 KL	UND	1	32.200	
36	CANDADO 60MM ANTIFRAUDE	UND	1	79.400	

	37	CARRETILLA PLATON PLASTICO, LLANTA ANTIPINCHAZO	UND	1	434.700
	38	CAUTIN 60 W	UND	1	71.300
	39	CEMENTO BLANCO X 40 KL	UND	1	112.700
	40	CEMENTO GRIS X 50 KL	UND	1	56.400
	41	CEPILLO O GRATA METÁLICA	UND	1	8.900
	42	CHAZO EXPANSIVO PLÁSTICO DE 1/2"" CON TORNILLO	UND	1	1.200
	43	CHAZO EXPANSIVO PLÁSTICO DE 1/4"" CON TORNILLO	UND	1	500
	44	CHAZO EXPANSIVO PLÁSTICO DE 3/8"" CON TORNILLO	UND	1	900
	45	CHAZO EXPANSIVO PLÁSTICO DE 5/16"" CON TORNILLO	UND	1	700
	46	CINTA ANTIDESLIZANTE ROLLO X 5 MTS	UND	1	75.800
	47	CINTA DE ENMASCARAR 1"	UND	1	10.400
	48	CINTA MALLA 5 CM X 150 METROS	UND	1	56.400
	49	CINTA SEÑALIZACION X 500 MT	UND	1	91.800
	50	CINTA TAPAGOTERA 20 CM X 5 MT	UND	1	97.800
	51	CINTA TEFLÓN 3/4 INDUSTRIAL	UND	1	21.900
	52	CISTERNA COMPLETA BLANCA	UND	1	207.000
	53	CLAVIJA HEMBRA DE CAUCHO	UND	1	9.000
	54	CLAVIJA MACHO DE CAUCHO	UND	1	9.200
	55	CODO PRESION DE 1 1/2"	UND	1	10.100
	56	CODO PRESION DE 1"	UND	1	3.100
	57	CODO PRESION DE 1/2"	UND	1	1.000
	58	CODO PRESION DE 2"	UND	1	19.000
	59	CODO PRESION DE 3/4"	UND	1	2.200
	60	COMPRESOR 100 LB	UND	1	2.127.500
	61	DIABLO ROJO X 375 GM	UND	1	33.200
	62	DISCO AFILAR GUADAÑA	UND	1	20.700
	63	DISCO CORTE HIERRO 41/2	UND	1	9.200
	64	DISCO CORTE HIERRO 7"	UND	1	16.800
	65	DISCO PARA PULIR 4 1/2	UND	1	15.600
	66	DISCO PARA PULIR 7"	UND	1	18.400
	67	DISCO TUNGSTENO DIAMANTADO 4 1/2	UND	1	36.800
	68	DISCO TUNGSTENO DIAMANTADO 7"	UND	1	94.300
	69	DISCO TUNGSTENO DIAMANTADO 9"	UND	1	148.400

	70	EQUIPO DE SOLDADURA ELECTRICA 200 VA	UND	1	2.070.000
	71	ESCALERA METALICA TIPO TIJERA DE 10 PELDAÑOS, 3 METROS	UND	1	1.322.500
	72	ESCOBÓN INDUSTRIAL	UND	1	33.400
	73	ESTABILIZADOR 1000 WATTIOS	UND	1	102.400
	74	ESTANTES PARA ARCHIVO	UND	1	447.400
	75	ESTIBAS PLASTICAS 60 X 60 CMS CAPACIDAD 300 KG	UND	1	56.200
	76	ESTUCO X GALON	UND	1	53.900
	77	FLEXOMETRO X 5 MT	UND	1	30.900
	78	GAFA PROTECCION	UND	1	25.600
	79	GRIFERÍA SANITARIA COMPLETA	UND	1	99.900
	80	GUANTE CARNAZA	UND	1	21.700
	81	GUANTE NITRILO X CAJA 100 UNDS	UND	1	66.700
	82	GUANTE TIPO INGENIERO	UND	1	16.400
	83	GUANTES DIELÉCTRICOS	Unidad	1	31.000
	84	HOJA DE LIJA	UND	1	3.300
	85	HOJA DE SEGUETA	UND	1	10.200
	86	HOMBRESOLO	UND	1	67.400
	87	IMPERMEABILIZANTE PARA MUROS X KL	UND	1	101.900
	88	INTERRUPTOR DOBLE CON LUZ PILOTO	UND	1	24.500
	89	INTERRUPTOR SENCILLO	UND	1	19.000
	90	INVECRYL 750	UND	1	22.900
	91	JUEGO DE BROCA (HIERRO, MURO, MADERA DE TODAS LAS MEDIDAS)	UND	1	147.200
	92	JUEGO DE LLAVES MIXTA X 9 PIEZAS	UND	1	171.400
	93	JUEGO PROTECCIÓN GUADAÑA (CANILLERAS - ARNES)	UND	1	289.000
	94	LAMINA ETERBOARD 1.22X2.44X10MM	UND	1	193.200
	95	LIMA TRIANGULAR 6"	UND	1	9.700
	96	LIMPIADOR PVC X 1/4	UND	1	83.700
	97	LINTERNA LED	UND	1	54.700
	98	LLANA PLASTICA	UND	1	18.900
	99	LLAVE EXPANSIVA - GRANDE	UND	1	68.500
	100	LLAVE EXPANSIVA - PEQUEÑA	UND	1	38.900
	101	LLAVE LAVAMANOS	UND	1	54.900
	102	LLAVE PARA MANDRIL	UND	1	10.400

103	LLAVE TERMINAL JARDIN ½ METALICA	UND	1	22.300	
104	LONA VERDE PARA CERRAMIENTO X 100 MT	UND	1	471.500	
105	MACHETE 16" CON FUNDA	UND	1	65.100	
106	MANGUERA COMPRESOR	UND	1	101.100	
107	MANGUERA PARA JARDÍN	UND	1	2.800	
108	MARTILLO (GRANDE Y PEQUEÑO)	UND	1	91.900	
109	MACETA 4 LB	UND	1	66.700	
110	MULTITOMA	UND	1	33.200	
111	NYLON PARA GUADAÑA	UND	1	1.800	
112	PALA CON CABO DE MADERA	UND	1	74.200	
113	PALADRAGA	UND	1	147.200	
114	PALIN CON CABO DE MADERA	UND	1	56.200	
115	PALUSTRE # 10 MANGO PLÁSTICO	UND	1	21.000	
116	PALUSTRE # 7 MANGO PLÁSTICO	UND	1	14.000	
117	PALUSTRE # 8 MANGO PLÁSTICO	UND	1	16.600	
118	PALUSTRE # 9 MANGO PLÁSTICO	UND	1	20.500	
119	PEGANTE PVC 1/4	UND	1	103.200	
120	PETO DE CUERO	UND	1	58.900	
121	PICA CON CABO DE MANERA	UND	1	96.500	
122	PINTURA EN ACEITE EN GALON	GLN	1	103.300	
123	PINTURA TIPO 1 VINILO POR CUÑETE DE 5 GLN	UND	1	330.100	
124	PINZA CORTA TUBO	UND	1	63.100	
125	PINZA O ALICATE DE PUNTA	UND	1	34.100	
126	PISTOLA CALAFATEO METÁLICA	UND	1	226.600	
127	PISTOLA PARA PINTAR GRANDE	UND	1	110.700	
128	PISTOLA PARA PINTAR PEQUEÑA	UND	1	85.700	
129	PRENSA DE BANCO MEDIANA, DE 60 MM	UND	1	189.000	
130	PUNTILLA ACERADA CON CABEZA LISA DE 1" A 4"	KG	1	21.700	
131	PUNTILLA GALVANIZADA CON CABEZA DE 1" A 3 1/2"	LB	1	10.200	
132	PUNTILLA GALVANIZADA CON CABEZA DE 4" A 6"	KG	1	18.400	
133	RALLY GRANDE	UND	1	22.900	
134	RASTRILLO PLASTICO	UND	1	32.400	
135	REFLECTORES de 100W	UND	1	194.400	

	136	RODILLO DE FELPA 3" A 9"	UND	1	11.400
	137	RUEDA SILLA DE OFICINA	UND	1	14.800
	138	SERRUCHO DE 18"	UND	1	63.900
	139	SILICONA EN TUBO	UND	1	21.700
	140	SODA CAUSTICA X KILO	UND	1	11.400
	141	SOLDADURA 6013 3/32	UND	1	37.900
	142	SONDA DE ACERO PARA DESTAPAR CAÑERÍAS	UND	1	14.800
	143	TALADRO DE ROTACIÓN 3/8" INALÁMBRICO 24V TIPO ATORNILLADOR	UND	1	63.900
	144	TAPÓN 1/2 LISO	UND	1	700
	145	TAPÓN 1/2 ROSCADO	UND	1	700
	146	TEE PRESION DE 1 1/2"	UND	1	21.700
	147	TEE PRESION DE 1"	UND	1	3.900
	148	TEE PRESION DE 1/2"	UND	1	1.300
	149	TEE PRESION DE 2"	UND	1	14.300
	150	TEE PRESION DE 3/4"	UND	1	2.300
	151	TESTER DIGITAL	LIBRA	1	56.200
	152	THINNER	GALON	1	56.400
	153	TOMA CORRIENTE DOBLE	UND	1	16.700
	154	TOMA CORRIENTE DOBLE NARANJA	KILO	1	44.700
	155	TORNILLO AGLOMERADO	UND	1	200
	156	TUBO LED 9W T8 G13	UND	1	9.800
	157	UNION PRESION DE 1 1/2"	UND	1	6.800
	158	UNION PRESION DE 1"	UND	1	2.800
	159	UNION PRESION DE 1/2"	UND	1	700
	160	UNION PRESION DE 2"	UND	1	11.000
	161	UNION PRESION DE 3/4"	UND	1	2.100
	162	YOYO GUADAÑA	UND	1	76.900

FORMA DE PAGO	El Hospital cancelará mediante actas parciales de pago, de acuerdo al cumplimiento de los elementos entregados a almacen conforme a las especificaciones técnicas, cuyo valor se liquidará teniendo en cuenta la cantidad de items efectivamente suministrados en el respectivo periodo a facturar, por los valores acordados en el contrato, previa presentación de la factura de venta, certificación de cumplimiento expedida por los supervisores del contrato y constancias de pago de las obligaciones por conceptos de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar y acta de liquidación para el ultimo pago.

	Lo anterior, previa presentación de los siguientes requisitos. **a.** Informes de actividades en donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato. **b.** cuenta de cobro y/o factura. **c.** Documento para verificación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistemas de salud y pensiones). En ningún caso la sumatoria de los pagos podrá superar el valor total del contrato.
CLASIFICADOR UNSPSC	El servicio técnico requerido esta codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la Tabla 1, a continuación: **CLASIFICACION UNSPSC** / **SEGMENTO** / **FAMILIAS** / **CLASE** 39121700 / Componentes, accesorios, y suministros de sistemas eléctricos e iluminación / Equipos, suministros y componentes eléctricos / Ferreteria eléctrica y suministros
LUGAR DE EJECUCIÓN	El Contratista Seleccionado desarrollara las actividades objeto del contrato en el Municipio de San Martin De Los Llanos – Meta, en las instalaciones del Hospital Local de San Martín.
ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE CONFORMIDAD CON EL OBJETO A CONTRATAR	**1.** Cumplir con el objeto y especificaciones técnicas del contrato en el plazo convenido **2.** Garantizar la calidad y mantener el precio de los elementos a suministrar de conformidad con la oferta presentada por el contratista y lo pactado en el contrato. **3.** Realizar el suministro de los insumos y elementos objeto del contrato dentro del término establecido y especificaciones requeridas y según los pedidos que el supervisor realice **4.** Hacer entrega de los insumos y elementos en el área de almacén de la ESE Hospital Local de Martín de los Llanos, ubicado en la calle 4 No. 7 – 34 Barrio Camoa, en óptimas condiciones de embalaje, con empaques bien cerrados, que asegure su buena conservación durante el transporte, almacenamiento y manejo, dando así cumplimiento a las normas de calidad y buenas prácticas de manufactura. En caso de que los aires acondicionados lleguen en malas condiciones de embalaje estos serán devueltos de manera inmediata por el supervisor del contrato y los costos del transporte serán asumidos por el contratista. **5.** Garantizar que los insumos y elementos lleguen en perfecto estado **6.** Garantizar el cambio de aquellos equipos y elementos dentro de los tres (03) días siguientes a la solicitud, teniendo en cuenta que no cumpla con las especificaciones técnicas, el cual correrá por cuenta del Contratista, sin que se reconozca valor alguno por esta actividad por parte de la ESE

	7. Atender y solucionar las objeciones presentadas por el supervisor relacionadas con la calidad, cantidad y oportunidad de los elementos solicitados.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Además de todo lo anteriormente para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá: **1.** Hacer entrega de los elementos objeto del contrato en la hora y lugar designado por la supervisión, este último se entenderá como urbano. **2.** Garantizar la entrega de los bienes requeridos por el Hospital. **3.** Garantizar el pleno dominio y/o propiedad sobre los bienes objeto de ésta contratación y por consiguiente, que tiene derecho a enajenarlos al Hospital . **4.** Garantizar que los bienes se encuentren libres de gravámenes, pignoraciones o secuestros y en el caso de productos importados, garantiza que fueron introducidos al país cumpliendo todas las normas legales. El incumplimiento de ésta obligación será causal de terminación del contrato. **5.** El riesgo de pérdida y la propiedad de la mercancía será del contratista hasta que se efectúe la entrega real y material al Hospital en el lugar que indique el supervisor para que se haga el respectivo ingreso al Almacén. **6.** Entregar los bienes objeto del contrato con las especificaciones de cada elemento y en el plazo establecido. **7.** La Entidad dentro del plazo de ejecución establecido, requerirá solicitar cantidades del material objeto de la presente contratación, según se requiera la intervención ya sea mantenimiento y/o reparación de las áreas del hospital, por ende, realizará la solicitud por escrito al contratista estableciendo descripción y cantidades, a su vez indicándole la fecha y lugar donde deberá el contratista entregar el material. **8.** Asumir los costos de transporte para su entrega de los bienes al Hospital de San Martin de los Llanos **9.** El Contratista deberá disponer de los vehículos y el personal necesario para el empaque, embalaje, transporte, cargue y descargue de los bienes; en consecuencia, será el responsable de su entrega oportuna en el lugar designado por el supervisor. **10.** El contratista deberá manifestar por escrito el compromiso de las fechas de entrega de los elementos de primera calidad, marcas reconocidas en el mercado, no vencidos en caso de que aplique, en perfectas condiciones para su uso y debidamente empacados. **11.** El Contratista deberá restituir a su costa, los elementos y/o materiales, cuando a juicio del supervisor no cumplan con las especificaciones requeridas o cuando haya lugar a defectos de fabricación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud que formule en tal sentido la entidad, sin que por ello se pierda el amparo establecido en la garantía de calidad.

	12. Garantizar la disponibilidad y calidad de los bienes a suministrar, así mismo el cambio en menos de un día, en caso de presentar alguna anomalía en los mismos. **13.** Garantizar la cantidad y disponibilidad del material solicitado por el supervisor, en las fechas establecidas cuando se requiera.
SUPERVISION	La supervisión del cumplimiento estricto del objeto de la contratación estará a cargo de la **SUBGERENTE** de la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos, o quien haga sus veces, quien deberá vigilar la correcta ejecución del contrato de suministro, plasmadas dentro de las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, para la correcta elaboración del Objeto Contractual, suscribir las Actas correspondientes con EL CONTRATISTA y cumplir con las demás funciones, de acuerdo con las normas técnicas y con las disposiciones que regulan el ejercicio de la SUPERVISIÓN
GARANTÍAS	De acuerdo a lo establecido en el Art. 23 del Estatuto de Contracción que dice: en los contratos que celebre la ESE Hospital Local de San Martin de los Llanos requiere las siguientes:

GARANTIA	AMPARO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	será del diez por ciento (10%) del valor del contrato	no podrá ser inferior al de la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	será del treinta por ciento (30%) del valor total del contrato	no podrá ser inferior al de la ejecución del contrato y seis (6) meses más

De acuerdo a lo anterior, se requiere que cumpla con los siguientes requisitos y se remita la documentación que se indica a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN	De conformidad con lo dispuesto en el manual de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos y teniendo en cuenta que se requiere el suministro de elementos de ferreterí0061, la selección del contratista se desarrollará mediante la modalidad de CONTRATACION DIRECTA, en el marco del numeral 18.3 del Acuerdo N.º 006 de 2023. Lo anterior, teniendo en cuenta que el valor cotizado no sobrepasa los 128 SMMLV. En ese sentido, se realiza la presente invitación directa a presentar oferta en aras de que cumpla los requisitos exigidos en el presente documento, en razón que no se requiere la obtención de varias ofertas. Para lo cual, el contratista deberá acreditar los siguientes requisitos:

	a) **IDONEIDAD:** **PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA:** Deberá contar con establecimiento de comercio abierto al público en el Municipio de San Martín de los Llanos, que cuente con registro mercantil de la cámara de comercio, y tenga registrado las actividades CIIU relacionadas con el objeto contractual. Así como, no cuente con inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con la E.S.E Hospital local de San Martin de los Llanos, y con la capacidad jurídica para suscribir contratos. b) **EXPERIENCIA:** Se requiere que cuente como minino con un (01) contrato celebrado con entidad pública o privada relacionada con el objeto contractual.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD

1	Carta de presentación: En ella el oferente debe declarar el compromiso del firmante de la oferta en interés comercial en la propuesta, el conocimiento pleno de los términos de referencia, el valor comercial de la oferta, a ese oficio se debe anexar los documentos y demás soportes legales exigidos para contratar.
2	Hoja de vida de la función pública persona natural
3	Certificado de Matricula Mercantil expedido por la cámara de comercio vigente en original: El proponente debe anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente. La certificación sobre existencia y representación legal debe haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de esta contratación
4	Registro único tributario
5	Declaración de Renta y bienes de la vigencia anterior
6	Cedula de ciudadanía
7	Libreta Militar si es hombre no mayor a 50 años
8	Certificado de antecedentes (SIBOR) de la persona jurídica
9	Certificado de antecedentes (SIBOR) del representante legal
10	Certificado de antecedentes disciplinarios (SIRI) - Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica
11	Certificado de antecedentes disciplinarios (SIRI) - Procuraduría General de la Nación del representante legal
12	Pasado Judicial
13	Certificado de antecedentes del sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC - Policía Nacional de Colombia

14	Certificado de consulta de inhabilidades de Delitos Sexuales contra menores de 18 años – Ley 1918 de 2018 – Emitido para la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - NIT N.º 892.000.458-6
15	Certificado REDAM \| Registro de Deudores Alimentarios Morosos
16	Certificado de consulta de inhabilidades de Delitos Sexuales contra menores de 18 años – Ley 1918 de 2018 – Emitido para la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - NIT N.º 892.000.458-6
17	Anexos: • Los demás documentos que se requieran para cumplir el objeto contractual
19	Certificar experiencia como contratista (Certificaciones, contratos, actas de liquidación) donde esté relacionado con el objeto contractual.
20	Certificado de encontrarse al día en seguridad social expedido por el revisor fiscal o contador, en caso de ser expedido por este último, se deberán ser remitidos los siguientes documentos: • Fotocopia de la cedula del contador al 150% • Tarjeta profesional del contador • Antecedentes del contador no mayor a 30 días
21	Declaración juramentada del oferente que no está en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con empresas del estado
22	Certificación Bancaria

Cordialmente,

CAYETANO PAEZ SAAVEDRA
Gerente
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

Digitó: Angie Lizeth Gutiérrez Cardozo	Revisó: Yotjana Rey Londoño	Aprobó: Cayetano Paez Saavedra
Cargo: Profesional CPS N.° 002 de 2025	Cargo: Subgerente	Cargo: Gerente